



Ayuntamiento de Cartagena

# **B A N D O DE TRÁFICO**

**JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **HACE SABER**

Que con motivo de la celebración de las Fiestas de Cartagineses y Romanos, los próximos días 18 a 27 de septiembre de 2015, se precisa la reordenación del tráfico rodado y el estacionamiento en la zona de ubicación del Campamento Festero y en las calles por las que discurren los desfiles festeros, quedando de la siguiente forma:

### **1º.- CAMPAMENTO FESTERO:**

Con carácter general, quedará totalmente prohibida la circulación y el estacionamiento de vehículos dentro del Campamento Festero desde el día 18 al día 28 de septiembre, igualmente en la explanada contigua al Campamento los mismos días a partir de las 17 horas y hasta las 07 horas.

Se exceptúan aquellos vehículos autorizados por la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, vehículos con personas de movilidad reducida y vehículos de emergencia, que podrán estacionar exclusivamente en los lugares habilitados y señalizados y los autotaxis en la parada provisional

situada junto al Estadio Cartagonova. Igualmente los agentes de la Policía Local encargados de la regulación del tráfico en el Campamento podrán autorizar la circulación y estacionamiento de vehículos que doten de servicios a las instalaciones festeras hasta las 12 de la mañana.

Se habilitan los siguientes estacionamientos de vehículos para los participantes y visitantes:

1.- El ubicado en el antiguo Campamento Festero, a espaldas del actual.

2.- El aparcamiento del Centro Comercial Eroski.

3.- También se recomienda el Parking público subterráneo de la Alameda de San Antón y Plaza de España.

Desde las 16 horas del día 18 hasta las 07 horas del día 28 de septiembre, se cortará el tráfico rodado en la Avda. Del Cantón sentido ctra. de Tentengorra al Estadio Cartagonova.

## **2.- ACTOS FESTEROS Y DESFILES:**

Durante los días 19 a 27 de septiembre, al paso de los desfiles festeros y con carácter general, queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos con autorizaciones especiales de circulación en el eje peatonal desde la Pza. Héroes de Cavite a Calle del Carmen.

Los días viernes 18, jueves 24, viernes 25 y sábado 26, igualmente desde las 14 horas quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la denominada Puerta de Madrid (zona oeste), Pza. de España (zona oeste), Alameda de San Antón (zona oeste), calle Soldado Rosique y Puente del Cartagonova hacia el Campamento Festero. La circulación en estas calles quedará cortada por la Policía Local al paso de los desfiles festeros.

El viernes 18 además, se extiende la prohibición de circulación y estacionamiento a las calles Honda, Balcones Azules, Subida al Molinete, Aire, y Cañon, al paso del desfile festero.

El sábado 19 se prohíbe el estacionamiento y circulación en la Pza. Juan XXIII desde las 19 horas y la circulación en las calles Juan Fernández y Avda. Reina Victoria a Parque de Los Juncos, posteriormente otro tramo de la Avda. Reina Victoria y Calle Soldado Rosique hasta el Estadio Cartagonova, al paso del desfile festero.

El domingo día 20, con motivo de la celebración del "día europeo sin coche", se prohíbe el estacionamiento, desde las 08 horas en la pza. Juan XXIII, cuyos accesos se cortará al tráfico desde las 10 horas, excepto a bicicletas que llegarán a la zona escoltadas por la Policía Local desde

diferentes puntos del municipio. Igualmente en la Alameda de San Antón, en el tramo comprendido entre el cruce con la Avda. Reina Victoria hasta el cruce con calle Trafalgar, desde las 08 horas estará prohibido el estacionamiento y la circulación restringida, sólo permitiéndose la misma en un carril de la Alameda en sentido San Antón, al objeto de la celebración de la tradicional exhibición de las escuelas de ciclismo de la Región de Murcia.

Lunes 21, martes 22 y jueves 24 se cortará el tráfico la zona del Puerto, Paseo Alfonso XII y Pza. de Héroes de Cavite, a las 21 horas los dos primeros días y a las 18,30 horas el tercer día, por la celebración de actos festeros.

Viernes 25, desde las 18,30 horas, corte del tráfico en Paseo Alfonso XII, Pza. de La Isla, y Cuesta del Batel por la celebración de actos festeros.

Igualmente el jueves 24, desde las 00 horas y hasta las 14 horas del domingo día 28, quedará prohibido el estacionamiento en el espacio público denominado Pza. De las Tres Culturas, en el Campus de la Muralla de la Universidad Politécnica por el montaje y celebración de conciertos los días 24 y 25.

El lunes 21 de septiembre con motivo de la llegada a nuestra Ciudad de 10000 cruceristas se reduce el horario de carga y descarga en todo el Casco Histórico hasta las 09 horas y se recomienda no acceder al mismo en vehículo a partir de esa hora, así como procurar evitar en los desplazamientos el Paseo Alfonso XII y Heroes de Cavite.

### **3.- MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:**

Se considerarán vías de evacuación, y por lo tanto no se permitirá el estacionamiento de vehículos en ellas durante el periodo de duración de las fiestas, del 18 al 27 de septiembre de 2015, las siguientes:

- a. Las inmediaciones del Estadio Municipal Cartagonova.
- b. La vía anexa al Campamento Festero.
- c. La Avenida del Cantón.
- d. El Puente de acceso al Estadio Municipal Cartagonova.

También y por seguridad de las personas y bienes, el domingo 27 y una vez iniciado el montaje del espectáculo pirotécnico en las inmediaciones del Campamento Festero, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos y la presencia de personas en un radio de 100 metros del mismo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 7 y 38 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, mediante el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad

Vial y en el artículo 156 de la Ordenanza Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, desde el momento del corte de la circulación de vehículos se podrá proceder a la denuncia y retirada al Depósito Municipal de cuantos vehículos se encuentren estacionados en el interior del Campamento, en las zonas prohibidas en los alrededores del Estadio Municipal, en el itinerario de los desfiles, en los lugares de la celebración de los espectáculos en general y en las vías de evacuación.

Cartagena, 14 de septiembre de 2015

EL ALCALDE